

PROGRAMA DE DESARROLLO DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹

Mecanismo de Participación Ciudadana	Comité de Operación
Ramo o sector	Sector Público
Dependencia o entidad	Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
Área responsable del mecanismo	Dirección General

1. Sobre la conformación del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	N/A
Acción a realizar	N/A
Meta	N/A

2. Sobre la organización del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	N/A
Acción a realizar	N/A
Meta	N/A

3. Sobre el funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	N/A
Acción a realizar	N/A
Meta	N/A

^{N/A} No aplica debido a que el Comité de Operación se integra conforme a los artículos 57 y 58 de la Ley de Puertos, y 41 y 42 de su reglamento y es presidido por la Entidad conforme al Artículo 42, fracción V del Reglamento de la Ley de Puertos, siendo su funcionamiento regulado por la propia ley. Todos los asuntos como mecanismo de participación ciudadana se ventilan en Asuntos Generales de dicho Comité.



¹ Artículo Décimo cuarto fracción I de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017).